zientos y veinte I nuebe d. = Xptoual feaz̃ ca
balan

Como lo Relazionado mas larga mente Consta
de dho Asiento I d.ᵒ pribilegio y lo preins
to Corresponde Con su original que queda
en dho libro Capitular del qual para este
efetto me fue exsivido por los S.ʳᵉˢ llaveros
del Arca de tres llaues que esta en esta sala
Capitular adonde lo bolbieron a enzerrar
y quedo en ella enzerrado a que me Re
mito y para que Conste lo signe y firme
en birtud de dho Ayuntamiento en zehegin
al diez y nuebe de Agosto de mill setezien
tos y treinta I nuebe entre Rª Corporado = Co
Cuerda = entnedado (?) = R = tildado = los de mes = ti
dado en hijos = con el original

[signature] Alonso Manuel Carreño [rubric]

Joseph Rodriguez franco ess.ⁿᵒ por el Reyno S.ᵒʳ publico del
numero y Reales serbizios de Millones de esta villa de zehegin
ess.ⁿᵒ de ella zertifico en la forma que mejor puedo como D.ⁿ fran.ᶜᵒ
Sebastian Gonzalez Conde y D. Joseph Marq. Gil Ossorio y Rexidores
Perpetuos de esta v.ᵈ y Comisarios Nombrados por el Concejo Jus
tizia y Vezinos de ella para el Reconozim.ᵗᵒ de papeles de las ess.
escribanias del numero de esta dha v.ᵈ con Asistenzia de D. Ant.
Ant.ᵒ Carreño Procurador Sindico de ella, y haviendo Ambos
y Reconozido los papeles de la escribania que el penzo y hellos
ã hallado como los tenientes que han exerzido la Real Juris
dizion en esta Rl espresada villa, y han actuado autos Antero
ante D. Damian de Rotería Abogado de los Reales Consejos
D. Alonso Joseph Carreño Menor, Alferez mayor de esta villa
y el S.ᵒʳ D. fern.ᵈᵒ Lopez Lazaro Teniente de Depositario General